

## Comité Temático de Control y Planeamiento Tributario Internacional

Compuesto por representantes de las áreas de fiscalización de las administraciones tributarias de los países miembros del CIAT, y constituido para tratar el planeamiento tributario internacional, en especial de la aplicación de legislaciones de control de los precios de transferencias, de la implementación de acuerdo específicos para el intercambio de informaciones, de la implementación y control del abuso de acuerdos para evitar la doble tributación, y al combate a las prácticas desleales de gestión tributaria promovida por países de tributación favorecida. Estado Actual:

Activo

Objetivo:

Identificar, conocer y difundir buenas prácticas relacionadas con el control de los esquemas de evasión y elusión utilizados a nivel internacional, perfeccionar el Manual CIAT para el Control del Planeamiento Tributario Internacional y producir Informes Técnicos con recomendaciones a los países miembros del CIAT. Países Participantes:

Argentina, Brasil, Canadá, Chile, Ecuador, España, Francia, México, Paraguay, República Dominicana. País

Coauspiciante:

Argentina

Coordinación del Comité:

Secretaría Ejecutiva del CIAT y Argentina.